



ECO-STIM ENERGY SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 20 de abril de 2018 se resolvió desistir del trámite Nro. 1853919/7669351 que tramita ante la IGJ correspondiente a la reforma de los Artículos Quinto, Octavo y Décimo Tercero del Estatuto resuelta por la Asamblea del 14 de diciembre de 2016. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/04/2018 Salvador Jose Paz Menendez - T°: 106 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 26/04/2018 N° 28567/18 v. 26/04/2018

Fecha de publicacion: 26/04/2018

